

~~_____~~
ociudad de murcia como fue
compe A ented el mercado de
de los vezinos donnicillo
rios rentos de su jurisdic
cion Por manera que si con
tra su Parte se pretendia
alguna cosa que le o viesse
Leuado no lo auian de re
diz ante el dgo. juez que
como dgo. e. za no tenia fun
dada e. l. d. do. juez su jurisdic
cion sobre seme. ante caso
quanto mas que si su parte
auia lleuado alguna cantidad
antidad aduasi da conforme
al uso e. costumbre etiem
po. y memoria de aquella parte
ditenia de que a los diputados
de ayuntamiento que un diez por
cento que se ocusa aban el
beneficio de su partimiento
de las yemas e. millares de lee
daba y auia dado siempre un
ducado Por cada mil az de yerba

7
37

